

Curso Académico: ( 2023 / 2024 )

Fecha de revisión: 16-10-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Análisis Social

Coordinador/a: AGULLO TOMAS, MARIA SILVERIA

Tipo: Formación Básica Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

## OBJETIVOS

- Instrumentales: desarrollar la capacidad de análisis y síntesis
- Personales y sistémicas: asumir la importancia del trabajo en equipo de carácter interdisciplinar; razonamiento autocrítico; motivación por la calidad
- Otras: capacidad para relacionar conocimientos de Psicología del Trabajo con materias afines del ámbito de las ciencias laborales
- Conocimiento introductorio de los enfoques, problemas y metodologías de la disciplina de Elementos de Psicología del Trabajo, en sus vertientes profesional y científica.
- Desarrollo de las aplicaciones prácticas de dicha disciplina en el campo de los Recursos Humanos y la gestión del Personal.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- ¿ Psicología General y Psicología del Trabajo
- ¿ Métodos en Psicología del Trabajo
- ¿ Diferencias individuales en el Trabajo
- ¿ Motivación, Satisfacción y Rendimiento
- ¿ Psicosociología del Trabajo

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Ejercicios prácticos: Adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la Psicología del Trabajo.

Prácticas de la Asignatura: Adquisición de competencias profesionales en el ámbito de la Psicología del Trabajo y los Recursos Humanos.

Sesiones de preparación y orientación profesional: Inserción y preparación para el mercado de trabajo y búsqueda de empleo.

Discusión y exposición de los contenidos básicos: Sesión magistral, seguida de debate. Adquisición de los conocimientos científicos y técnicos básicos en este campo.

En los términos previstos por la normativa universitaria, en esta Asignatura no se podrá hacer uso de los teléfonos móviles durante el transcurso de la clase. Igualmente, los dispositivos electrónicos de cualquier tipo, incluyendo ordenadores, deberán permanecer apagados, salvo que el profesor permita su uso con fines exclusivamente académicos.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se fundamentan principalmente en:

- Evaluación de los conocimientos (Saber) mediante exámenes y ejercicios.
- Evaluación de las competencias profesionales (Saber hacer) mediante ejercicios y pruebas prácticas: discusión de casos, simulaciones, etc.

Para aprobar la Asignatura se requiere como nota mínima el aprobado en el examen final.

Los criterios de evaluación de la Convocatoria Extraordinaria son los mismos que la Ordinaria, con las salvedades que indica la normativa general de la Universidad para este tipo de Convocatorias.

Evaluación continua.- En función del tamaño del grupo, las actividades complementarias tendrán lugar en las Semanas siguientes (aproximado): primera y séptima (primer equipo); segunda y octava (segundo equipo); tercera y novena (tercer equipo); cuarta y décima (cuarto equipo); quinta y undécima (quinto equipo); y sexta y doceava (sexto equipo).

**Peso porcentual del Examen Final:** 60

**Peso porcentual del resto de la evaluación:** 40

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AGULLÓ, E. y OVEJERO, A. (coord.). Trabajo, individuo y sociedad, Pirámide.
- DAFT, R. Y STEERS, R. Organizaciones: el comportamiento del individuo y de los grupos humanos, Limusa.
- MUCHINSKY, P. Psicología Aplicada al Trabajo, DDB.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GUILLÉN, C. y GUIL, R. Psicología del Trabajo para Relaciones Laborales, McGraw-Hill.
- MORÁN, C. Psicología del trabajo: nociones introductorias., Aljibe.